



Delegación de Alumnos del CS Diseño de Moda de Madrid

# Memoria justificativa

## Presupuesto del Ejercicio 2024

Delegación de Alumnos del CS Diseño de Moda de Madrid

Universidad Politécnica de Madrid





# Introducción

Esta memoria justificativa tiene como objetivo explicar el presupuesto para el ejercicio económico 2024 de la Delegación de Alumnos del CS Diseño de Moda de Madrid (DACSDMM) de acuerdo con el procedimiento expuesto en los Criterios Generales de Tesorería del Ejercicio de 2024 que establece la Delegación de Alumnos de la Universidad Politécnica de Madrid (DA-UPM).

INGRESOS	
CAPÍTULO	PRESUPUESTADO
01 - DOT - Dotacion Presupuestaria	464.58 €
02 - DON - Donaciones	0 €
03 - ING - Ingresos Propios	0 €
04 - REM - Remanente del ejercicio económico anterior	0 €
<b>TOTAL</b>	<b>464.58 €</b>

GASTOS	
CAPÍTULO	PRESUPUESTADO
05 - COM - Comunicación	0 €
06 - EDI - Reprografía o editorial	0 €
07 - FUN - Material Fungible	0 €
08 - INV - Material Inventariable	464.58 €
09 - REP - Reparaciones y Mantenimiento	0 €
10 - PRO - Protocolo	0 €
11 - SEC - Sectoriales y representación externa	0 €
12 - ACT - Actividades culturales y vida universitaria	0 €
13 - TRA - Transporte	0 €
14 - AYU - Ayudas	0 €
15 - PER - Personal	0 €
16 - COO - Cooperación	0 €
17 - FOR - Encuentros formativos	0 €
18 - ADM - Gastos administrativos y de gestión	0 €
19 - OTR - Otros	0 €
20 - DOT - Dotación a Delegaciones	0 €
<b>TOTAL</b>	<b>464.58 €</b>

Esta propuesta se realiza para reflejar los gastos e ingresos que se estima en el ejercicio económico 2024. Se trata de un procedimiento habitual (viene recogido en la normativa económica de DA-UPM) al que nos indica el sistema de gestión económica de DA-UPM. .

En general, todos los gastos están dentro de los umbrales de desviación presupuestaria. Hemos ajustado al máximo el presupuesto, gracias a una modificación presupuestaria del mes de Diciembre.

El espíritu de nuestro presupuesto es el mismo de otros años:

La memoria presupuestaria para el presente año destaca la asignación de fondos destinados a la adquisición de material esencial para los estudiantes del centro superior de diseño de moda CSDMM. Reconociendo la carencia de recursos en la Universidad, se priorizan la provisión de materiales necesarios para el desarrollo académica y creativo de los alumnos. El espíritu de nuestro presupuesto es el mismo de otros años: este gasto se enfoca en garantizar que los estudiantes cuenten con herramientas y recursos adecuados para sus actividades educativas. La inversión en materiales refleja el compromiso de la delegación con la calidad de la enseñanza y el desarrollo de sus estudiantes.

# Ingresos

## 01. DOT - Dotacion Presupuestaria

En él se recogen los ingresos transferidos por la Delegación de Alumnos de la UPM a la Delegación de Alumnos del CS Diseño de Moda de Madrid

Se presupuestan un total de 464,58 €; Destinados exclusivamente a la adquisición de materiales y herramientas. Ante la limitación financiera, se ha adoptado una estrategia focalizada en optimizar al máximo cada euro disponible . Se seleccionarán cuidadosamente los materiales y herramientas más esenciales y versátiles para satisfacer las necesidades prioritarias.

## 02. DON - Donaciones

En él se recogerán los ingresos derivados de las donaciones que las entidades públicas y/o privadas realicen a la Delegación de Alumnos del CS Diseño de Moda de Madrid

Se presupuestan un total de 0 €; no se prevé ninguna donación.

## 03. ING - Ingresos Propios

En él se incluirán los ingresos percibidos por la prestación de servicios o la realización de actividades, siempre que estos ingresos reviertan en beneficio de la Comunidad Universitaria.

Se presupuestan un total de 0 €; Estamos reanimando la delegación de alumnos con actividades sin beneficio.

## 04. REM - Remanente del ejercicio económico anterior

Su cantidad será la diferencia entre el total de los ingresos y los gastos del ejercicio anterior.

Se presupuestan un total de 0 €; No tenemos remanente del año anterior.No tenemos remanente del año anterior.

# Gastos

## 05. COM - Comunicación

En él se recogerán los gastos postales y de teléfono, incluidos los derivados de las líneas de teléfonos móviles, correspondientes a comunicaciones que tengan el carácter de oficiales. También se incluirán todos los gastos derivados de las páginas web de las Delegaciones de Alumnos correspondientes.

Se presupuestan un total de 0 €; No hemos incluido en gastos de comunicación durante este periodo ya que el centro colabora con una cuenta de Instagram hecha por los alumnos del propio centro.

## 06. EDI - Reprografía o editorial

Se encuadra dentro de dicha partida los gastos relacionados con la realización de publicaciones, boletines, revistas, cartelería, etc.

Se presupuestan un total de 0 €; El centro cm tiene su propia editorial por ende es una misión fuera de nuestro dominio.

## 07. FUN - Material Fungible

En él se recogen aquellos artículos a los que se les presuponga una vida útil inferior a un año.

Se presupuestan un total de 0 €; No se prevé ningún gasto que tenga que utilizarse antes de 1 año.

## 08. INV - Material Inventariable

En él se recogen los gastos derivados de la adquisición de material inventariable, entendiendo como tal todo aquel material cuya vida efectiva pueda superar el año.

Se presupuestan un total de 0 €; Se destinará a dicha cuantía a la realización de la adquisición de materiales esenciales destinados al patronaje, tales como reglas y sisometros. Reconocemos la importancia vital de estos instrumentos en el proceso de diseño y confección de prendas, siendo fundamentales para garantizar la precisión y calidad de cada la etapa del patronaje. Además hemos destinado una pequeña parte del presupuesto para la compra de regletas, ya que nuestro centro carece de suficientes enchufes y la mayoría del alumnado utiliza dispositivos electrónicos para realizar sus tareas.

## 09. REP - Reparaciones y Mantenimiento

Se incluyen los gastos derivados de las reparaciones o mantenimiento de averías que surjan en los locales de las Delegaciones, así como las producidas en equipos informáticos o de pequeños utensilios que por cualquier circunstancia no figuren en el contrato de mantenimiento o bien la garantía no lo cubra.

Se presupuestan un total de 0 €; Se carga el centro.

## 10. PRO - Protocolo

Se considera gasto de atención protocolaria cuando, por motivos oficiales, se inviertan recursos económicos en beneficio o utilidad de las Delegaciones de Alumnos. También se incluyen los gastos que los miembros de las Delegaciones de Alumnos tengan necesidad de realizar en el desempeño de sus funciones.

Se presupuestan un total de 0 €; No prevé protocolos.

## 11. SEC - Sectoriales y representación externa

Se incluirán en este capítulo los gastos derivados de la pertenencia o inscripción en Sectoriales o en otras organizaciones de representación de ámbito superior al de la UPM.

Se presupuestan un total de 0 €; No se prevé representación externa.

## 12. ACT - Actividades culturales y vida universitaria

Se incluirán en este capítulo todos los gastos derivados de la organización de eventos culturales y de fomento de la actividad y la vida universitaria.

Se presupuestan un total de 0 €; Ya que no salió la fiesta de primavera hemos decidido no invertir en ninguna otra actividad, y si se hace sería costo cero.

## 13. TRA - Transporte

Se considera gasto de transportes cuando por motivos oficiales un representante tenga que realizar un viaje, en beneficio o utilidad de las Delegaciones de Alumnos.

Se presupuestan un total de 0 €; No se prevén transportes.

## 14. AYU - Ayudas

En este capítulo estarán reflejadas todas las ayudas otorgadas por la Delegación.

Se presupuestan un total de 0 €; No se prevén ayudas.

## 17. FOR - Encuentros formativos

Se entiende por encuentro formativo aquel del que supone la elaboración de cursos o jornadas con el fin de dotar de una mayor preparación a los alumnos y/o sus representantes, fuera del catálogo que cada uno de los Centros oferta.

Se presupuestan un total de 0 €; no se prevén encuentros informativos.

## 18. ADM - Gastos administrativos y de gestión

Se incluirán todos aquellos gastos correspondientes a trámites administrativos y de formalización de documentos necesarios para la gestión de la Delegación de Alumnos.

Se presupuestan un total de 0 €; Sin gastos administrativos ni de gestión



# Acuerdo de aprobación

Esta memoria se llevará a su aprobación a la sesión ordinaria de la Junta de Delegados de la Delegación de Alumnos del CS Diseño de Moda de Madrid a fecha de 2024-03-17

Fdo.:

Jineth Juliana Vanegas Posada

Tesorero/a de la Delegación de Alumnos del CS Diseño de Moda de Madrid